

## AYUDA MEMORIA DE AUDIENCIA CON LA CIDH REFERIDA A LA TEMATICA:

### ESPAZIO CIVICO Y LOS DERECHOS DE NNA



Cierre de espacios cívicos y derechos de la niñez en Guatemala, Honduras y El Salvador

CIDH / Washington, 07 noviembre 2023



### PERIODO DE AUDIENCIAS: 188 periodo de sesiones

### Audiencia otorgada por la Comisión interamericana de derechos humanos. (CIDH)

Periodo: del 6 al 10 de noviembre de 2023.

CALENDARIO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS		MARTES, 7 DE NOVIEMBRE DE 2023		
HORARIO	SALÓN	AUDIENCIAS	PARTICIPANTES	
16:00 - 17:30	B	Ecuador: Libertad de expresión y falta de garantías en la cobertura de prensa	<ul style="list-style-type: none"><li>■ Fundación Andina de Observación y Estudio Social de los Medios (Fundamedios)</li><li>■ Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos</li><li>■ Estado de Ecuador</li></ul>	
08:30 - 10:00	A	Región: Cierre de espacios cívicos y derechos de la niñez en Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador	<ul style="list-style-type: none"><li>■ Red para la Infancia y la Adolescencia, El Salvador (RIA)</li><li>■ Coordinadora pro las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en Honduras (COIPRODEN)</li><li>■ Coordinadoras Pro niña-niño</li><li>■ CIPRODEN, Guatemala.</li></ul>	
08:30 - 10:00	B	Honduras: Mecanismo de protección para	<ul style="list-style-type: none"><li>■ ACI Participa</li></ul>	

**REDESCA: AUDIENCIA ESPACIO CÍVICO – 7/NOVIEMBRE/2023**

## Presentación

El presente dcto recoge las ideas centrales referidas al proceso de la audiencia llevada a cabo por REDESCA con la CIDH evento de mucha transcendencia para la Red porque es un logro significativo haber obtenido dicho espacio que se da por la mayoría de los votos de los comisionados que forman parte de la CIDH. El evento se llevó a cabo en el periodo del 6 al 10 de noviembre de 2023 en la sede de la comisión establecida en el local de la OEA en DC Washington DC. Como REDESCA aprovechamos dicho espacio para **3 objetivos**:

- 1. Informar a la CIDH sobre situación de espacio cívico en CA y su impacto en los derechos de NNA**
- 2. Sostener reuniones estratégicas con los comisionados en temas referidos a MH**
- 3. Aprovechar la presencia física de varias redes miembros de REDESCA y sostener un espacio híbrido para validar plan estratégico de la REDESCA.**

A continuación, exponemos las ideas centrales de los diferentes momentos: En primer lugar, a nuestra llegada el día 6 de noviembre sostuvimos un taller de 8 horas de preparación de la audiencia en la que se centró en: Sintetizar dcto macro de informe, ensayos y unificar las ideas fuerza exponer en la audiencia del día 7 de noviembre. Para ello nos reunimos en la sede de las oficinas centrales de PADF ubicadas en el mismo edificio de la CIDH. Llegado el momento de la audiencia el día 7 de noviembre el mecanismo fue el siguiente:



## **Quienes participaron de la audiencia Regional por parte de los peticionarios.?**

Una representante de la RIA/El Salvador; Georgina Villalta, un representante de COIPRODEN/Honduras; Wilmer Vasquez y una representante de la Red Niña, niño de CIPRODENI /Guatemala. Olga Hernández.

**Fecha y sede de la audiencia.?** 7 de noviembre de 2023 en la sede de la OEA y de la CIDH

**Nombre de la audiencia.?** Derechos de niñez en contextos de cierre de espacios cívicos en la región de El Salvador, Honduras, Guatemala y Nicaragua

## **Quienes de la CIDH.?**

- 1.La Relatoría de niñez comisionada Esmeralda Arosemena. Primera vicepresidenta de CIDH
- 2.Relatoría de los derechos de mujer y memoria verdad y justicia; Julissa Mantilla
- 3.secretaria adjunta de la CIDH de monitoreo y cooperación María Claudia Pulido
- 4.secretario Adjunto de peticiones y casos. Jorge Flores.



**A continuación, el desarrollo de lo expuesto durante la audiencia:**

**Muy buenos días a la honorable CIDH.**

Desde la Red Para la Infancia y la adolescencia RIA de El Salvador, la Red COIPRODEN de Honduras, la Red niña a niño y CIPRODENI de Guatemala, todas las redes de organizaciones de sociedad civil de niñez y adolescencia de Centro América, agradecemos este espacio que tiene como objetivo plantear nuestra preocupación sobre el cierre del espacio Cívico en la región.

Nos interesa resaltar hechos que han coartado derechos y el impacto que tiene en la niñez y la adolescencia, identificar retos y líneas estratégicas para mantener y promover la apertura del espacio cívico en la región y ello contribuya al quehacer de las organizaciones que promueven y defienden los derechos humanos en general y en particular los de la niñez y adolescencia.

Considerando que el espacio cívico se define como el lugar en donde todas las personas ejercen sus derechos cívicos, libertad de asociación, la libertad de expresión y de reunión pacífica (para tomar acciones conjuntas).

En la región centroamericana, se observan indicadores de inestabilidad política que requieren atención, ya que cada país enfrenta situaciones de abuso de autoridad que podrían tener efectos significativos en la garantía de derechos a corto, mediano y largo plazo. Además, es notable que, estos países han experimentado periódicas crisis políticas debido a intentos de sus élites

políticas de mantenerse en el poder de forma prolongada, lo que ha generado desafíos para la consolidación de los principios democráticos y ha dado lugar a la aparición de formas de gobierno menos democráticas.

En la región centroamericana, El Salvador, Guatemala y Nicaragua destacan por la aplicación de las leyes más restrictivas en relación con las OSC, según una investigación realizada por el Centro de Estudios Transdisciplinarios de Centroamérica (CETCAM). Estos tres países han implementado políticas que socavan el sistema y buscan controlar los distintos poderes del Estado, con especial énfasis en el Poder Judicial. Como resultado de estas acciones, han promulgado leyes que desmejoran la democracia y restringen la labor de las OSC en la región.

En Guatemala, la creciente corrupción acompañada con la intimidación a fiscales, están desarticulando el incipiente Estado de derecho que prevalecía en ese país; por su lado en El Salvador, la concentración de poderes está llevando al país a la impunidad frente a la ausencia de pesos y contrapesos institucionales, acompañados de censura y criminalización a la oposición y organismos de sociedad civil, y Honduras desde el 2009 con el golpe de Estado, estuvo secuestrada por redes de corrupción, crimen organizado y narcotráfico hasta llegar a convertirla en un narco estado como lo mencionan los informes de la Corte Sur de New York; mientras que la impunidad onerosa que prevalece en Nicaragua demuestra las consecuencias a largo plazo del desmantelamiento del orden constitucional: intimidación, encarcelamiento, migración, desplazamiento forzado, desinformación y censura, populismo económico y criminalización de la democracia que son hoy día la norma en ese país.<sup>i</sup>

La razón de ser de estos procesos se explica por la recomposición política de la autoridad de las élites gobernantes. En Guatemala y Nicaragua existe un fuerte atrincheramiento de sus élites gobernantes ante la protesta social que demanda un cambio político.

Honduras y El Salvador son países donde la oposición se convierte en élite gobernante e intentan reacomodar el balance de poder a su favor. En los cuatro países los métodos de recomposición utilizados se han basado en la plataforma legal del sistema democrático para desvirtuar el Estado de derecho mismo.

Veamos hechos o ejemplos concretos de restricción al espacio cívico

## **En El Salvador:**

El mecanismo constitucional que debería ser considerado de manera excepcional, es la regla ahora, el régimen permanente de excepción, el uso discrecional de las instituciones públicas, el poco o nulo acceso a la información pública que ahora es “reservada” (por 7 años hasta 2029) y el uso del aparataje estatal, deja en evidencia el proceso del deterioro de un estado democrático, de derecho y de la latente amenaza del cierre al espacio cívico. Ejemplos:

Detenciones arbitrarias y sistemática violación a derechos humanos. Según D.L. 843 (última prórroga), durante la vigencia del estado de excepción, a la fecha se han realizado más de 72,600 capturas de personas presuntamente vinculadas a pandillas o estructuras criminales; cada una de estas personas se encuentra en la misma situación, sin derecho de defensa, sin presunción de inocencia y sin un debido proceso, por haber sido detenidas de manera indiscriminada por el régimen. En este contexto diferentes líderes y movimientos de organizaciones reportan agresiones y detenciones de defensores y defensoras de derechos humanos. Se contabilizó a julio de presente año, 27 detenciones de defensores, según informe de la organización Cristosal.<sup>1</sup>

El movimiento de víctimas del régimen (MOVIR) y el comité de familiares de presas y presos políticos de El Salvador (COFAPPES) han denunciado que en el marco del régimen de excepción se encuentra en detención 918 niños y 164 niñas, así como el reporte de dos bebés que fallecieron a pocos días de su nacimiento en el penal de Apanteos.

**Política de criminalización y estigmatización por funcionarios públicos.** De enero a marzo 2023, se registraron 12 agresiones a defensoras y defensores, siendo ejercidas en su mayoría por funcionarios públicos. (FESPAD 2023) Todo lo que representa una amenaza latente que podría drenar el apoyo financiero de las organizaciones, inhibir las críticas al gobierno y someter a las que se

---

<sup>1</sup> <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/182-defensores-de-derechos-humanos-enfrentaron-vulneraciones-en-2022-20230730-0063.html>

pronuncian a graves sanciones financieras y penales; y en el peor de los casos, a la cancelación del registro de las mismas.

Leyes y reformas que conducen a la implementación arbitraria, selectiva y a una mayor persecución y criminalización de manifestantes y defensores de los derechos humanos.

**Ley especial contra actos de terrorismo.** Dicha ley fue reformada en marzo de 2022 elevando las penas de 15 a 20 años de prisión para los miembros o colaboradores de organizaciones terroristas y de 30 a 40 años para los organizadores, líderes o directores de estas.

**La ley de proscripción de maras, pandillas, asociaciones, grupos y organizaciones ilícitas.** Tipifica como delito los actos jurídicos realizados por dichos grupos y/o sus miembros, promotores, creadores, organizadores, dirigentes, y cualquiera que directa o indirectamente pueda beneficiarse de dichos actos. La ley también permite a los jueces congelar cuentas bancarias pertenecientes a dichas organizaciones o personas relacionadas.

**Las reformas establecidas mediante el Decreto Legislativo No. 458,** También prohíbe a los medios de comunicación, reproducir y transmitir mensajes o comunicados que tengan su origen o “presuntamente su origen” en dichos grupos y que puedan generar zozobra o pánico en la población.

**Reformas al Código penal y procesal penal** la Asamblea Legislativa ha aprobado varias reformas al Código Penal y al Código Procesal Penal que impactan la Libertad de Asociación.

Los términos ambiguos que definen asociaciones y grupos ilícitos han llevado a arrestos masivos con base a su presunta asociación con pandillas o tener tatuajes.

### **Honduras:**

La situación de los espacios cívicos en Honduras también es motivo de preocupación debido a una serie de desafíos y obstáculos que enfrentan las OSC, los defensores de derechos humanos y otros actores que buscan

promover la participación ciudadana y la defensa de los derechos fundamentales.

De acuerdo con el PNUD (2022) y otros informes de organismos nacionales e internacionales los principales elementos que caracterizan la situación y evolución de los derechos humanos en Honduras están definidos por una débil capacidad institucional del Estado para hacer respetar y cumplir los derechos humanos.

De acuerdo con un reporte de la organización CIVICUS (2021)<sup>2</sup>, Honduras forma parte de la lista de países en los que se ha logrado documentar que, históricamente y con mayor frecuencia se han reprimido las libertades cívicas sobre todo las relacionadas con acciones en pro del medio ambiente<sup>3</sup>.

En ese sentido, para las personas defensoras de DDHH en Honduras, particularmente activistas medioambientales, defensores(as) de la tierra y territorio sufren una situación de hostigamiento y criminalización, incluso cuando no son condenados, los defensores pasan a menudo largos períodos de tiempo detenidos mientras esperan sus juicios; y ya están siendo castigados sin condena alguna.

En 2022, Honduras obtuvo una puntuación de 34.61/100 en el Índice de Libertad de Prensa Mundial de Reporteros sin Fronteras, que se clasifica como "muy grave". (ASJ, 2023)

El creciente número de conflictos sociales y el establecimiento del estado de excepción son factores de alto riesgo para las libertades civiles de los hondureños, por lo cual requieren de un proceso de monitoreo constante (ASJ, 2023, p.7)

La libertad de expresión es uno de los derechos que históricamente ha sido más afectados por los cierres al espacio cívico en Honduras.

---

<sup>2</sup> <https://civicus.contentfiles.net/media/assets/file/DefendersOfOurPlanet.pdf>

<sup>3</sup> También forman parte de esta lista de países que con frecuencia reprimen el espacio cívico sobre todo en cuanto a la defensa del medio ambiente: Albania, Austria, República Checa, Dinamarca, Alemania, Honduras, Indonesia, Malasia, Países Bajos, Noruega, Reino Unido, Suecia y Suecia. República Checa, Dinamarca, Alemania, Honduras, Indonesia, Malasia, Países Bajos, Noruega, Macedonia del Norte, Polonia y Taiwán (Civicus, 2021, p.8)

En el marco de un nuevo gobierno, el espacio cívico no ha mostrado escenarios adversos significativos, sino algunos avances, que, aunque parciales, representan para muchas entidades públicas y privadas que trabajan por los derechos de las NNA, esperanza y oportunidades para empujar la agenda de derechos de niñez y juventud tan olvidada históricamente. Ejemplo de ello es la creación de la Secretaría de Estado en los Despachos de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF)<sup>4</sup> y la focalización de presupuesto para la implementación del Sistema Integral de Garantías de Derechos de Niñez, Adolescencia (SIGADENAH).

### **Guatemala:**

Históricamente; ha habido una tendencia constante a limitar los espacios cívicos de participación a lo largo de su historia, lo anterior se ve reflejado en una constante estigmatización a la protesta social, se desestiman las peticiones provenientes de diversos sectores de la sociedad civil.

Con relación a lo anterior **La Procuraduría de Derechos Humanos**, indicó que es evidente el incremento de denuncias contra personas defensoras de derechos humanos, comunidades y organizaciones indígenas. Por su parte UDEFEGUA<sup>5</sup>, indica que recibió en el año 2022 2,265 denuncias, por lo que las personas afectadas manifiestan temor por la pérdida de derechos civiles y ocasiona su exilio.

En el período 2019 -2023, es notoria la creciente actitud regresiva de derechos que se caracteriza en ataques a defensores de derechos humanos, organizaciones de sociedad civil, persecución a operadores de justicia, así como represión a organizaciones de pueblos originarios; lo anterior ha generado un escenario social debilitado, con riesgos en el rompimiento del Estado de Derecho.

Un ejemplo claro de esta actitud adversa fueron **las reformas a la Ley de Organizaciones no Gubernamentales ONG**, que otorga al Ministerio de

---

<sup>4</sup> [https://tnh.gob.hn/gobierno/gobierno-del-pueblo-crea-la-secretaria-de-estado-en-los-despachos-de-ninez-adolescencia-y-familia/#:~:text=Tegucigalpa%2C%20Honduras%20\(08.09.2023,Adolescencia%20y%20Familia%20\(SENAF\).](https://tnh.gob.hn/gobierno/gobierno-del-pueblo-crea-la-secretaria-de-estado-en-los-despachos-de-ninez-adolescencia-y-familia/#:~:text=Tegucigalpa%2C%20Honduras%20(08.09.2023,Adolescencia%20y%20Familia%20(SENAF).)

<sup>5</sup> Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos

Gobernación la facultad de disolver a una ONG que sea percibida como opuestas al gobierno y al Estado guatemalteco.<sup>6</sup>

Esta propuesta de reforma a la ley ha sido la principal condicionante para la limitación de acción en los espacios cívicos para todas aquellas organizaciones de derechos humanos y derechos de la niñez en el país.

Por otro lado, la **Ley de la Intendencia de Verificación Especial -IVE-7**, que obliga a las organizaciones sociales nacionales e internacionales a registrarse a la Superintendencia de Bancos con fin de controlar los ingresos internacionales de fondos, bajo la sombrilla del control de lavado de dinero y otros activos, ordenando a las organizaciones controles e informes periódicos (mensuales, trimestrales, anuales), bajo la amenaza de sancionar con multas en dólares.

Más que leyes que afecten y que promuevan el cierre de espacios cívicos, en Guatemala hay toda una manipulación del marco legal y la institucionalidad. Esto se ha puesto de manifiesto especialmente en el 2023, cuando una ley de orden constitucional como la Ley Electoral y de Partidos Políticos, ha sido manipulada, al igual que el Tribunal Supremo Electoral, con fines aviesos de suspender el proceso electoral en primera y segunda vuelta, e intentar suspender al partido legítimamente ganador (Movimiento Semilla), con lo que se afecta la voluntad popular expresada en las urnas. Hay quienes juegan un papel perverso en este manoseo, el Ministerio Público, las Cortes y jueces penales, que dictaminan en campos de acción que no les compete, como es el ámbito electoral.

También han sido relevante en el 2023, las movilizaciones ciudadanas que se inician en la defensa del Movimiento Semilla y derivan en la defensa de la democracia del país. Los pueblos originarios abanderan en el momento de este informe, esa defensa de la democracia, por razones que históricamente los han afectado, excluyéndolos del desarrollo.

---

<sup>6</sup>

<sup>7</sup> [https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic2\\_gtm\\_ley\\_lavado\\_dinero\\_act.pdf](https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic2_gtm_ley_lavado_dinero_act.pdf)

## **IMPACTO DEL CIERRE DE ESPACIO CÍVICO EN LA GARANTÍA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NNA:**

Se evidencia un debilitamiento de los espacios cívicos en algunos países de la región, lo que tiene un impacto significativo en la garantía de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud que se manifiestan de diversas formas:

**Restricción de la libertad de organización:** en Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, se observa una restricción significativa de la libertad de organización, petición y manifestación ciudadana. Esto afecta a las organizaciones y movimientos que trabajan en defensa de los derechos de la niñez y adolescencia, ya que limita su capacidad para movilizarse y abogar por cambios en políticas y prácticas que beneficien a esta población.

**Violación de la libertad de prensa y expresión:** Se observa una restricción de la libertad de prensa y expresión, lo que afecta la capacidad de los medios de comunicación y periodistas para informar sobre asuntos relacionados con los derechos de la niñez y adolescencia.

La censura y la persecución de periodistas dificulta visibilizar los problemas que enfrentan las niñas, niños y adolescentes y limita la denuncia de abusos y violaciones de derechos.

**Concentración de poder y falta de control institucional:** La concentración de poder en el Ejecutivo y la falta de controles adecuados sobre el mismo, debilitan el equilibrio de poder en una democracia. Esto puede llevar a decisiones y políticas que no necesariamente priorizan el bienestar de la niñez y adolescencia.

**Impunidad y falta de rendición de cuentas:** Es un problema persistente, lo que significa que los abusos contra los derechos humanos, incluidos los derechos de la niñez y adolescencia, a menudo no se investigan adecuadamente ni se castigan.

**Debilitamiento de las instituciones democráticas:** Lo que se traduce en un deterioro de los sistemas de justicia, la independencia de los poderes y la capacidad de los ciudadanos, incluidos las niñas, niños y adolescentes, para influir en la toma de decisiones.

**Obstáculos para la cooperación internacional y la asistencia:** Ha tenido un impacto en la cooperación internacional y la asistencia a programas y proyectos destinados a mejorar la situación de la niñez y adolescencia en la región. Las restricciones en la capacidad de las organizaciones locales y de la sociedad civil para operar, ha dificultado la implementación de programas de desarrollo y la atención a las necesidades de las niñas, niños y adolescentes.

Nuevamente el caso más evidente es el de Nicaragua donde la legislación interna restringe el accionar de las OSC, y se han cancelado personerías jurídicas a más de 3,400 Organizaciones y el Gobierno no ha implementado estrategias para garantizar a la población beneficiarias de estas OSC cerradas.

**Amenazas a defensores de derechos:** quienes han enfrentado intimidación y violencia en el entorno de cierre de espacios cívicos (casos más evidentes son Guatemala, El Salvador y Nicaragua). Esto no solo ha puesto en peligro a los defensores, sino que también ha disuadido a otros de involucrarse en la promoción y protección de los derechos de la niñez y adolescencia.

**Limitación de la participación infantil:** El debilitamiento o cierre de estos espacios ha reducido las oportunidades para que ellas y ellos expresen sus opiniones, contribuyan a la formulación de políticas y participen en la construcción de sociedades democráticas y justas.

Nuevamente se retoma el caso de Nicaragua, donde la participación infantil se limita a actividades escolares, religiosas, deportivas y culturales.

**Vulnerabilidad ante crisis y conflictos:** la niñez y la adolescencia son especialmente vulnerables en contextos de crisis, conflicto y violencia.

Las OSC desempeñan un papel clave en la construcción de resiliencia y en la mitigación de los riesgos para estos grupos.

Al limitarse su accionar se debilita su capacidad para abordar las necesidades y proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes en situaciones difíciles.

**Impacto en la educación y servicios sociales:** Ha dificultado la promoción de políticas públicas que garanticen el acceso a una educación de calidad, servicios de salud y protección social para la niñez y adolescencia. La rendición de cuentas y la supervisión de estos servicios se han visto afectadas.

**Desigualdad y discriminación:** la cual se ve agravada ya que afecta a ciertos grupos de niñas, niños y adolescentes, como aquellos de comunidades marginadas o minoritarias, migrantes, etc.

### **PETICIONES PARA LA COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH)**

1. Apoyar la investigación y documentación de violaciones de los derechos de la niñez y adolescencia en la región.
2. Garantizar la seguridad y protección de las y los defensores de derechos humanos en colaboración con otros órganos de protección del sistema de las naciones unidas y de la OEA.
3. Monitoreo permanente de la situación social y política de los países para garantizar el respeto a las garantías y derechos integrales de la ciudadanía.
4. Demandar a los estados que las y los defensores/as de derechos humanos puedan llevar a cabo sus actividades legítimas en entornos sanos y seguros.
5. Que inste a los estados la derogación de todas las leyes que restringen los derechos a las libertades de asociación, reunión pacífica, expresión y el acceso a información.
6. Que solicite a los Estados, con medidas de estados de excepción, la implementación urgente de un plan integral de atención psicosocial, para la atención de NNA que han quedado en orfandad como consecuencia de que uno o ambos padres han sido encarcelados.

RE: 188<sup>th</sup> Period of Sessions of the IACMR

To whom it may concern:

The Inter-American Commission on Human Rights (IACMR), a principal organ of the Organization of American States, will be holding its 188<sup>th</sup> period of sessions at its headquarters, in Washington, D.C., from October 30 to November 6, 2023. As part of its sessions, the IACMR will be holding several hearings and working meetings in cases and matters pertaining to the Americas.

In this context, Ms. Ana Georgina Ramos de Villalta, a citizen/resident of El Salvador, passport no. 802-2014545, has been invited to participate in a hearing before the Commission. The Commission kindly requests that you facilitate her attendance at this hearing by issuing her a visa in order to travel to the United States of America.

Sincerely,



Patricia Colchero Aragón  
Chief of Staff

By authorization of the Executive Secretary

CC: Ana Georgina Ramos de Villalta  
Red Para la Infancia de El Salvador . RIA/ ACISAM  
San Salvador, El Salvador  
georgina.villalta@gmail.com  
Tel: +50377000102

REF.: Derechos de la niñez en contextos de cierre de espacios cívicos en Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador  
PS 188-740  
Triángulo Norte/Northern Triangle

A la parte peticionaria:

Tengo el agrado de referirme a su solicitud No. PS 188-740, en la cual manifiesta interés de asistir a una audiencia durante el próximo período de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), para tratar cuestiones referentes al espacio cívico en su país, me dirijo a usted para informarle que la CIDH ha decidido convocar a una audiencia el día 7/11/2023 a 9:30am (horario de Washington, DC). La misma se desarrollará en forma PRESENCIAL en la sede de la CIDH (1889 F ST NW, Washington, DC - Estados Unidos de América).

Para participar de la mencionada audiencia, las personas asistentes deberán contar con la acreditación correspondiente. Para tal efecto, es necesario que remitan a la CIDH, hasta el próximo 10 de octubre, la confirmación de su asistencia en la fecha y hora arriba indicadas, y la lista de personas integrantes de su delegación. Además, ruego nos haga saber si algún integrante de su delegación requiere apoyo especial o ajuste a efectos de participación en la audiencia [ej. intérprete en Lengua de Señas, interpretación en un idioma diverso etc.], a fin de que la Comisión lo considere.

Si alguna de las personas que integra la delegación requiere una comunicación de esta Secretaría Ejecutiva para solicitar documentos de viaje, ruego que nos lo hagan saber en las "proximas 48 horas hábiles", adjuntando los siguientes datos de la persona interesada: nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, número de pasaporte, país y ciudad en que solicitará la visa, organización a la que pertenece e información de contacto (incluyendo dirección de correo electrónico y número de teléfono).

Asimismo, solicitamos que, en el plazo de 20 días, contados a partir de la transmisión de la presente comunicación, envíen a la Comisión un documento escrito donde se resuman los principales aspectos de su exposición, así como toda documentación que considere necesaria en el marco de la audiencia.

Finalmente, solicitamos visitar a la página web de la CIDH y revisar la sección sobre las Sesiones y Audiencias que brinda información útil sobre los parámetros cuantos al tiempo y orden de las intervenciones. Asimismo, también solicitamos que tenga a bien entrar a la sala virtual con 15 minutos de anticipación a la hora de la audiencia.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted muy atentamente,



Tania Reinales Pérez  
Secretaria Ejecutiva

Parte peticionaria:  
Ana Georgina Ramos de Villalta RIA El Salvador; Wilmer Vasquez COIPRODEN Honduras, Otto Rivera CIPRODEN Guatemala. Todas redes  
miembros de REDESCA/CENTROAMÉRICA

1889 F Street NW, Washington, D.C., 20006, United States | +1 (202) 570-9000 | +1 (202) 418-7168 | [cidh.org](http://cidh.org)  
[www.cidh.org](http://www.cidh.org)

## NOTICIAS

[elsalvador.com/noticias/nacional/régimen-de-excepción-níeze-cidh/110203/2023/](http://elsalvador.com/noticias/nacional/régimen-de-excepción-níeze-cidh/110203/2023/)



El impacto psicosocial y el socavamiento de los derechos de la niñez y la adolescencia por parte del régimen de excepción en El Salvador fueron expuestos este martes por una representante de la Red para la Infancia y la Adolescencia (RIA) ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), durante la audiencia denominada "Cierre de espacios cívicos y derechos de niñez en Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador".

Georgina Villalta, representante de RIA, expuso que las medidas excepcionales implementadas por el Estado salvadoreño desde marzo de 2022 han tenido un impacto psicosocial negativo en la vida de los niños, niñas y adolescentes, de manera diferenciada según el género.

"Tenemos evidencia de varios casos de niñas que su papá y su mamá fueron encarcelados. La niña tuvo que dejar la escuela, ya no pudo seguir estudiando, además de eso, tuvo que hacerse cargo de sus tres hermanitos", detalló Villalta con relación a una menor de 15 años que asumió el papel de tutor de sus hermanos menores tras la detención de sus padres.

[elsalvador.com/noticias/nacional/régimen-de-excepción-níeze-cidh/110203/2023/](http://elsalvador.com/noticias/nacional/régimen-de-excepción-níeze-cidh/110203/2023/)



Villalta, también, manifestó su preocupación por la falta de programas específicos de atención psicosocial inmediatos y concretos para niños y niñas que han quedado huérfanos en el régimen de excepción, lo cual, según la especialista, agudiza otras problemáticas como el desplazamiento forzado y la desintegración familiar.

Una investigación periodística realizada por la plataforma regional *Connectas* y publicada en junio de este año reveló que unos 100,000 niños, niñas y adolescentes habían quedado sin uno o ambos padres, tras las capturas realizadas en el contexto del régimen de excepción hasta esa fecha.



Este dato está basado en una aproximación realizada por Cristosal tomando como base el dato de las últimas Encuestas de Hogares de Propósitos Múltiples de El Salvador que detallan que en cada hogar hay en promedio entre uno y tres menores de edad.

Por otra parte, la representante de RIA se refirió al impacto que tienen las reformas implementadas durante el régimen en el tema de justicia penal juvenil, las cuales aumentaron el tiempo de las penas.

Villalta detalló que el Movimiento de Víctimas del Régimen de Excepción (Movir) y el Comité de Familias de presas y presos políticos en El Salvador (Cofapres) han denunciado que, en el marco del régimen de excepción, se encuentran en detención 918 niños y 164 niñas, además, se han reportado dos bebés que fallecieron a poco días de su nacimiento en el penal de Apanteos.

## Posterior a la exposición las y los comisionados preguntaron:

1. Ampliar sobre los SNP en la región y rol que asumen en el cierre de espacio cívico. Y cuantos NNA han entrado al Sistema penal por leyes de aumentar penas y audiencias colectivas.
2. Sobre los abusos sexuales y abandono de NNA en países en donde priva el régimen de excepción y prácticas institucionales, prácticas jurídicas que limitan la participación de NNA
3. Ampliar aun más sobre el impacto diferenciado en los NNA el cierre de espacios cívico y casos.
4. Precisar impacto en NNA de personas detenidas y diferenciar la situación de niñas indígenas, afrodescendientes, niñas abusadas.

## REFLEXIONES:

La CIDH amplió sobre sus Informes anuales 2023 en donde en mecanismos de monitoreo de países de la región señalaron capítulos IV A panorama de DH en región y los informes especiales. IV B como situaciones de independencia de poder judicial e instrumentalización de mecanismos contra la lucha de la impunidad

Cierre de espacios democráticos en Nicaragua que lo divulgaron en noviembre 9 de 2023. Sobre espacio cívico y las más de 3,000 ONGs que fueron cerradas e informó que está redactando sobre un informe de Honduras después de visita in loco.

## La cobertura de prensa fue muy buena. Ejemplo de ello:

### NOTICIAS

#### Red para la Infancia expuso ante CIDH afectaciones del régimen a la niñez

La exposición ante la CIDH fue realizada por una representante de la Red para la Infancia y la Adolescencia (RIA).

Por [Lissette Lemus](#) | Nov 07, 2023-12:18



#### DESTACADOS



Conoce el innovador modelo educativo de la UJMD Prismatic, la plataforma de cursos en línea que impulsa la ERMA

Enlace de la noticia:  
<https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/regimen-de-exencion-ninez-cidh/1102030/2023/>

**AYUDA MEMORIA SEGUNDO MOMENTO  
TALLER HIBRIDO  
SOCIALIZACIÓN Y VALIDACION  
DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA REDESCA**

"Plan estratégico de la coalición REDESCA 2023-2027"

---

**Plan Estratégico de la coalición  
REDESCA**

---

Presentado a:



## Versión # 5

**Fecha:** 8 de noviembre de 2023

**Horario:** 8:00 am -11:00 am

**Modalidad:** Híbrida con presencia de participantes presencial desde DC

**Participantes:** Representantes de las redes nacionales que conforman la REDESCA

### Objetivo:

Socializar el Plan Estratégico de la REDESCA (2023-2027), que permita validar sus acciones para el logro de los resultados a nivel regional y de las redes nacionales que la conforman.

### QUIENES PARTICIPARON:

No	NOMBRES	CARGO	ORGANIZACIÓN	PAÍS	FORMA DE CONEXIÓN
1	Balmore Córdova	Consultor		El Salvador	Virtual
2	Georgina Villalta	Coordinadora	Red RIA	El Salvador	Presencial
3	Wilmer Vásquez	Director ejecutivo	COIPRODEN	Honduras	Presencial
4	Olga Hernández		Red Niña y niño	Guatemala	Presencial
5	Ana Calderón		COIPRODEN	Honduras	Virtual
6	Elena Ruiz	Directora	CIPRODENI	Guatemala	Virtual
7	Alberto Vásquez		Red Niña y niño	Guatemala	Virtual
8	Asilda		Red Panamá	Panamá	Virtual
9	Vanessa Henríquez	Enlace	Red RIA	El Salvador	Virtual

### AGENDA PROPUESTA:

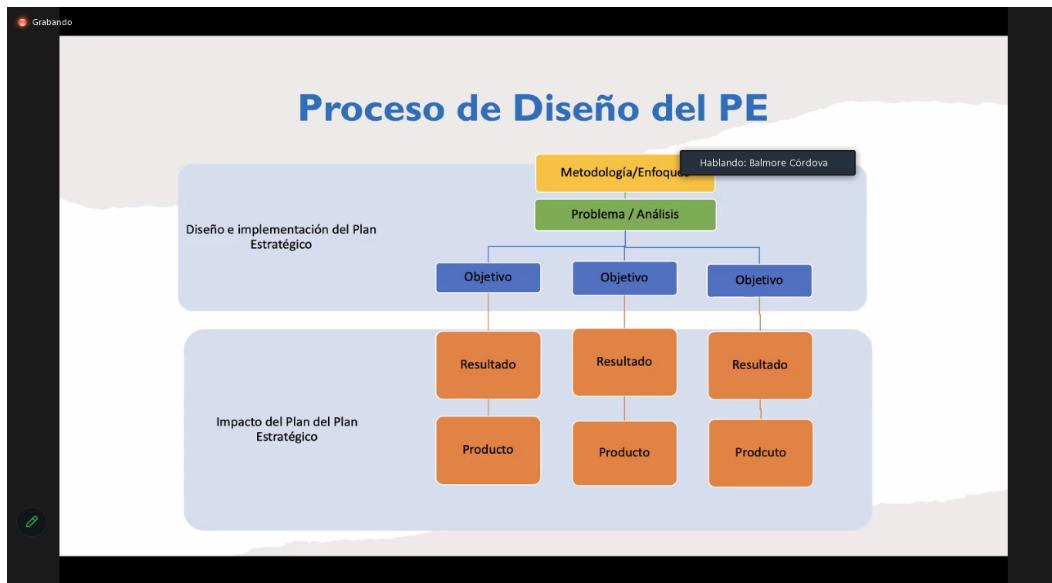
Horario	Actividad	Responsable
<b>8:00- 8:05 am</b>	Ingreso de participantes a la Plataforma Virtual	Definir
<b>8:05- 8:15 am</b>	Apertura del Taller: Presentación de los participantes e identificación de las expectativas y presentación del objetivo del Taller	Consultor
<b>8:15- 8:45 am</b>	metodología de diseño del Plan Estratégico; Pasos que se desarrollaron para su elaboración.	Consultor
<b>8:45-9:00 am</b>	Enfoque de referencia del Plan Estratégico	Consultor
<b>9:00-9:30 am</b>	Breve análisis del contexto y caracterización de la niñez y adolescencia	Consultor
<b>9:30-9:45 a.m</b>	Reacciones	Consultor
<b>9:45-10:00 am</b>	Teoría de cambio, Misión y Visión	Consultor
<b>10:00 -10:40 am</b>	Objetivos, resultados, productos e indicadores	Consultor
<b>10:40 – 10:55 am</b>	Reacciones	Consultor
<b>10:55 – 11:00 m</b>	Cierre	Definir

### DESARROLLO DEL TALLER

Se dio lectura de la agenda a desarrollar citando, donde se resaltó la importancia de los dos momentos y que se esperaba de cada uno de los participantes. Al finalizar la lectura de la agenda si, había alguna sugerencia o duda con respecto a lo compartido a lo que los participantes dijeron estar de acuerdo.

Iniciamos con la PPT del resumen ejecutivo del documento del plan estratégico por parte del consultor Balmore Córdova, compartiendo como se ha realizado el proceso del diseño del documento. Resalto que en el proceso de esta consultoría no se contaba dentro de los TDr la red de Panamá. A pesar de esta situación se introducirá el apartado de los contextos de panamá. También previo a la socialización del plan estratégico se compartió la forma de

cómo se recogieron los insumos que permitieron hacer un punteo del contexto de Centroamérica.



Con estas dos laminas se representa el contexto de lo que encontró el consultor y hacia donde propone el que se dirija el espacio de REDESCA. aclarando que en esta información fue construida con las entrevistas que se realizó a cada una de las organizaciones miembros de REDESCA.

Zoom Reunión

Grabando

Iniciar sesión

## Metodología



```

graph TD
    A["¿Cómo estamos? ¿Dónde estamos?  
Diagnóstico"] --> B["¿Hacia dónde va la organización?  
Visión Misión"]
    B --> C["¿Qué se tiene para llegar a dónde se quiere llegar? Análisis  
Fortalezas Debilidades"]
    C --> D["¿Cómo se lleva a cabo?  
Objetivos estratégicos Resultados y productos"]
    D --> E["¿Qué se requiere para llevarlo a cabo?  
Recursos Gestión"]
    E --> F["¿Cómo se concretará?  
Procesos de ejecución"]
    F --> G["¿Cómo se medirá el desempeño?  
Indicadores de desempeño Mecanismos de seguimiento"]
  
```

Este espacio permitió la participación de la mayoría de sus miembros dejando así un documento más atinado a las necesidades de REDESCA. Entre las observaciones más relevantes tenemos:

Zoom Reunión

Grabando

Iniciar sesión

## Contexto Regional

### I. Economía y condiciones de pobreza

**La pobreza y exclusión social** es un problema estructural que afecta a la región centroamericana. En Guatemala el impacto de la pandemia de COVID-19 aumentó la tasa de pobreza del 47.8% de la población en 2019 al 52.4% en 2020, en Honduras posee un 64.5% de la población en situación de pobreza y un 42.6% en extrema pobreza (con un promedio de ingresos de menos de US\$2.5 por persona al día). El Salvador ha logrado una disminución significativa de la pobreza y la desigualdad, la tasa de pobreza se estima en 22.3% y la pobreza extrema en 1.5%. Según estimaciones de la CEPAL, como consecuencia de la pandemia en Nicaragua la pobreza extrema afecta al 18% de su población, mientras que la pobreza general equivale al 29.1%. Por su parte, Costa Rica, la tasa de pobreza (US\$6.85, en PPA de 2017)

En la lámina que se expone las redes de **Panamá** y **Guatemala** indicaron lo siguiente:

La inclusión del contexto panameño: vemos importante sobre retomar algunos de los elementos de contexto que están pasando en el contexto de Panamá como es; no, contamos con SNP, hay iniciativas, pero no está instalado.

Otros elementos que se deben de evidenciar son las recomendaciones que dieron al estado con respecto a los NNA que están en condición de movilidad humana. Por parte del consultor pidió a la representante que compartiera su informe en el marco de involucrar las recomendaciones para dejarlas visibilizadas.

y el otro enfoque de la Red NN de Guatemala; sobre la desigualdad creemos que es importante el contexto de inclusión de pueblos originarios, poblaciones de LGTBIQ+, que refleje las afectaciones como por ejemplo la discriminación de esas poblaciones antes mencionadas.

El impacto de la pandemia y post pandemia y la afectación en los NNA sobre áreas como: salud (desnutrición y seguimiento a controles de vacunación), educación y entorno familiar. La diferenciación de la población de NNA y como se han visto afectados en esta situación, en el último EPU, presentado está enmarcado.

**El consultor:** resalto que la información que se presenta es de instituciones internacionales ya que los estados no están facilitando la información, por ejemplo de UNICEF se retomó datos sobre enfoques como derechos de la niñez, género e inclusión tomando encuesta elementos de edades, género diferenciado entre las niñas y niños, son esenciales a la hora de tomar en cuenta como les afecta en el cumplimiento de sus derechos, así como leyes medio ambientales y como esta tiene efecto en la movilidad humana como en otras áreas en la vida de las NNA.

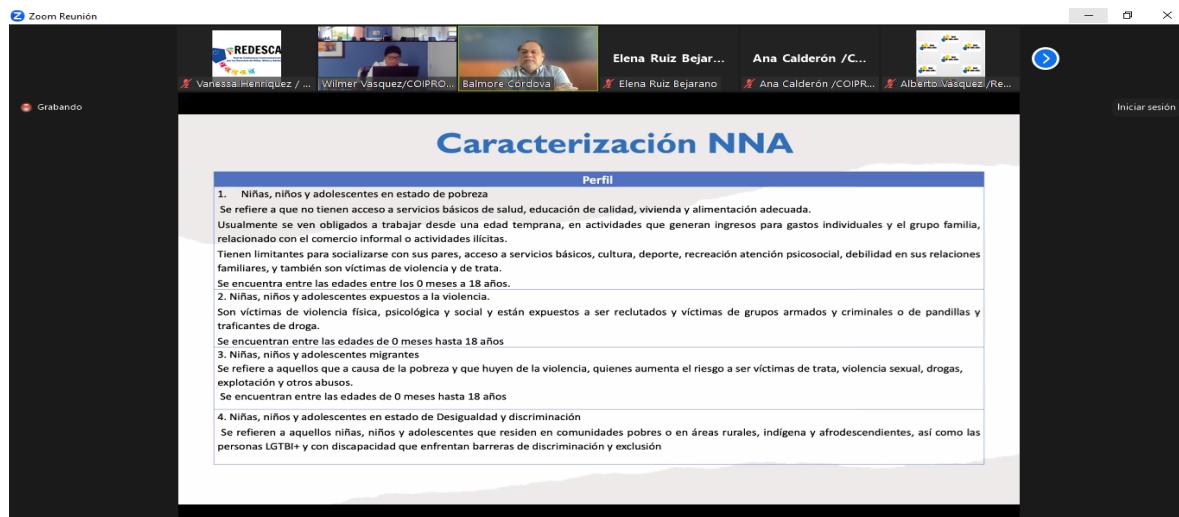
En el caso de CODENI, nos facilitó datos hasta el 2020, ya que la región está muy limita con respecto a la información por parte de las autoridades estatales, en resumen, podemos compartirles que hay 4 afectaciones en la región como lo son;

1. La economía y condiciones de pobreza,
2. Ingresos promedios en los países,
3. En el caso de CA solo Costa Rica aparece con menos índices de pobreza
4. Cambios políticos y la corrupción que se mantiene en el contexto

La tasa de homicidios en El Salvador ha disminuido de gran manera, pero al realizar una investigación de los datos oficiales, no están disponibles en ninguna plataforma. Si, se puede percibir esa sensación de disminución de las múltiples formas de violencia, pero esto se debe a la situación de estado de excepción tomada por el Estado Salvadoreño.

Otro momento que se amplio fue el de la **caracterización de los NNA**, resaltando el estado de pobreza, carencias como acceso a la educación, salud, necesidades de trabajar a temprana edad, limitado espacios de recreación debido a la situación del estado de pobreza.

La violencia sigue siendo un elemento que obliga a los NNA, en verse involucrados al narcotráfico, su educación desde 0-18 años, esto promueve más la movilidad humana por el acoso de la violencia. Esto se ve reflejado por las distintas noticias locales y regionales que siguen hablando de las caravanas de personas de muchos países de CA y del resto de países del sur que buscan el sueño americano



**Caracterización NNA**

**Perfil**

1. Niñas, niños y adolescentes en estado de pobreza  
Se refiere a que no tienen acceso a servicios básicos de salud, educación de calidad, vivienda y alimentación adecuada. Usualmente se ven obligados a trabajar desde una edad temprana, en actividades que generan ingresos para gastos individuales y el grupo familia, relacionado con el comercio informal o actividades ilícitas. Tienen limitantes para socializarse con sus pares, acceso a servicios básicos, cultura, deporte, recreación atención psicosocial, debilidad en sus relaciones familiares, y también son víctimas de violencia y de trata. Se encuentran entre las edades entre los 0 meses a 18 años.
2. Niñas, niños y adolescentes expuestos a la violencia.  
Son víctimas de violencia física, psicológica y social y están expuestos a ser reclutados y víctimas de grupos armados y criminales o de pandillas y tráfico de droga. Se encuentran entre las edades de 0 meses hasta 18 años
3. Niñas, niños y adolescentes migrantes  
Se refiere a aquellos que a causa de la pobreza y que huyen de la violencia, quienes aumenta el riesgo a ser víctimas de trata, violencia sexual, drogas, explotación y otros abusos. Se encuentran entre las edades de 0 meses hasta 18 años
4. Niñas, niños y adolescentes en estado de Desigualdad y discriminación  
Se refieren a aquellos niñas, niños y adolescentes que residen en comunidades pobres o en áreas rurales, indígena y afrodescendientes, así como las personas LGTBI+ y con discapacidad que enfrentan barreras de discriminación y exclusión

Hasta este punto la mayoría de los participantes validaron la información compartida por parte del consultor, entre ellos el apartado del rango de edad que se ha propuesto en la atención de la población, nos parece muy oportuna.

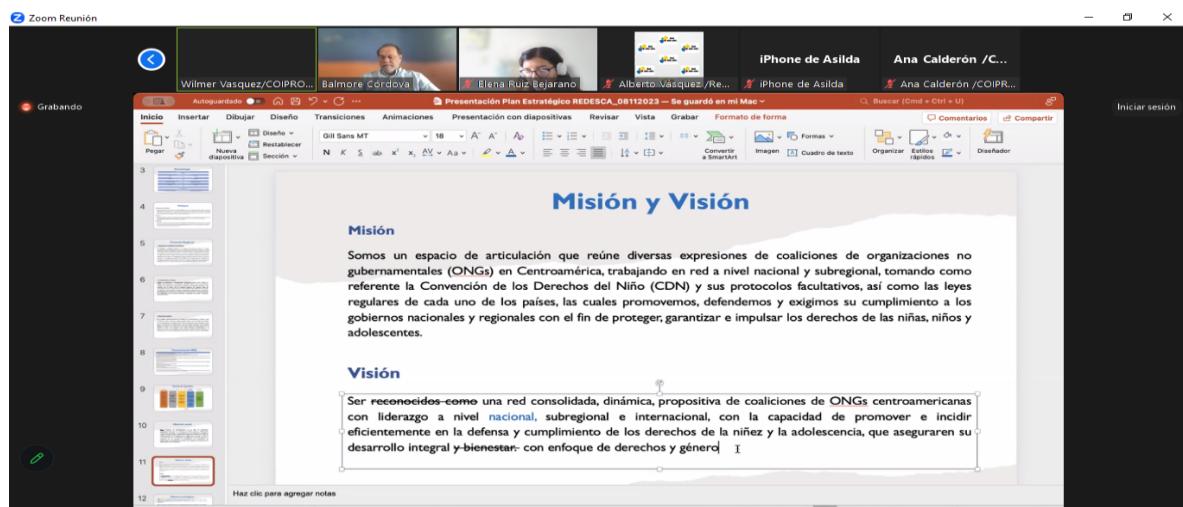
Sobre la **teoría de cambio**; se compartió las *necesidades, insumos, productos esperados y resultados*.

En la siguiente lámina sobre la **Hipótesis Casual**, se discutió lo siguiente:

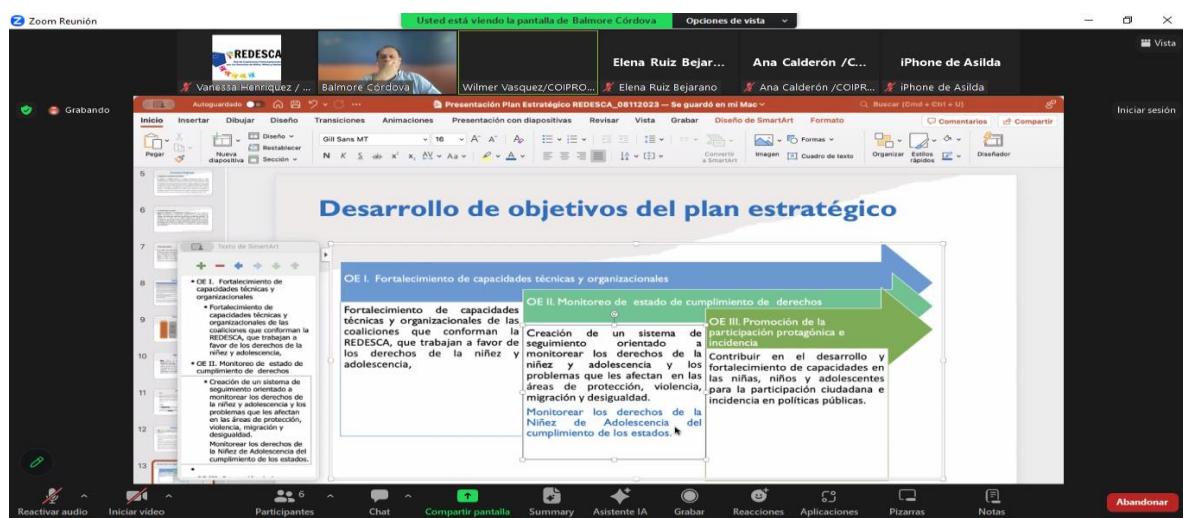
Se incide en políticas públicas de los gobiernos de la región o **de los estados de la región**. A donde se queda orientado a los gobiernos o a los estados. Las políticas son colocadas de los gobiernos en turno, pero debemos de pensar si se incide en las políticas públicas de los estados. *La mirada de integralidad del estado tomando en cuenta el ejecutivo, legislativo y judicial en este marco es mejor dejarlo como “Estados”*

Seguidamente se discutió la propuesta de misión, propuesta que se validó con la mayoría de los participantes, en el caso de la visión se modificó quedando de la siguiente manera; *Una*

red consolidada, dinámica, propositiva de coaliciones de ONGs CA, con liderazgo a nivel nacional, subregional e internacional, con la capacidad de promover e incidir eficientemente en la defensa y cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia, que asegura su desarrollo integral, con enfoque de derechos y género.

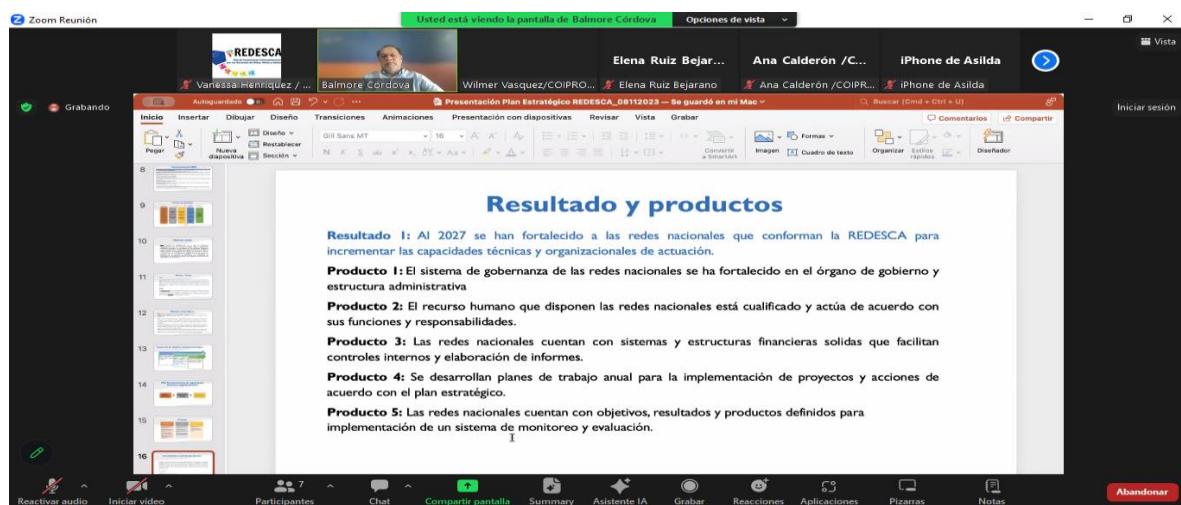


En el caso de la propuesta del desarrollo de objetivos del Plan Estratégico, se discutió que en el **OE II, en el monitoreo de estado de cumplimiento**, se reflexionó en conjunto lo siguiente: *monitorear los derechos de la adolescencia del cumplimiento de los estados*.



En el caso de **Resultados Y Productos**, se dio lectura y se acordó en el resultado **I: al 2027 se han fortalecido a las redes nacionales que conforman la REDESCA para incrementar las capacidades técnicas y organizacionales de actuación**. También este espacio se reflexionó sobre la cantidad de los resultados y así como los productos se podría

disminuir a 1 a 3 productos como máximo por resultado. Donde la mayoría de los asistentes apoyaron la petición propuesta ya que los espacios de articulación se deben a sus organizaciones y sus miembros coinciden en puntos de derechos, pero también cuenta con sus propias prioridades.



The screenshot shows a Zoom video conference with multiple participants. The main focus is a Microsoft PowerPoint slide titled 'Resultado y productos'. The slide contains the following text:

**Resultado 1:** Al 2027 se han fortalecido a las redes nacionales que conforman la REDESCA para incrementar las capacidades técnicas y organizacionales de actuación.

**Producto 1:** El sistema de gobernanza de las redes nacionales se ha fortalecido en el órgano de gobierno y estructura administrativa

**Producto 2:** El recurso humano que disponen las redes nacionales está cualificado y actúa de acuerdo con sus funciones y responsabilidades.

**Producto 3:** Las redes nacionales cuentan con sistemas y estructuras financieras sólidas que facilitan controles internos y elaboración de informes.

**Producto 4:** Se desarrollan planes de trabajo anual para la implementación de proyectos y acciones de acuerdo con el plan estratégico.

**Producto 5:** Las redes nacionales cuentan con objetivos, resultados y productos definidos para implementación de un sistema de monitoreo y evaluación.

Al revisar la propuesta del **OE III: Promover la participación**: se replanteo en conjunto la propuesta socializada por el consultor:

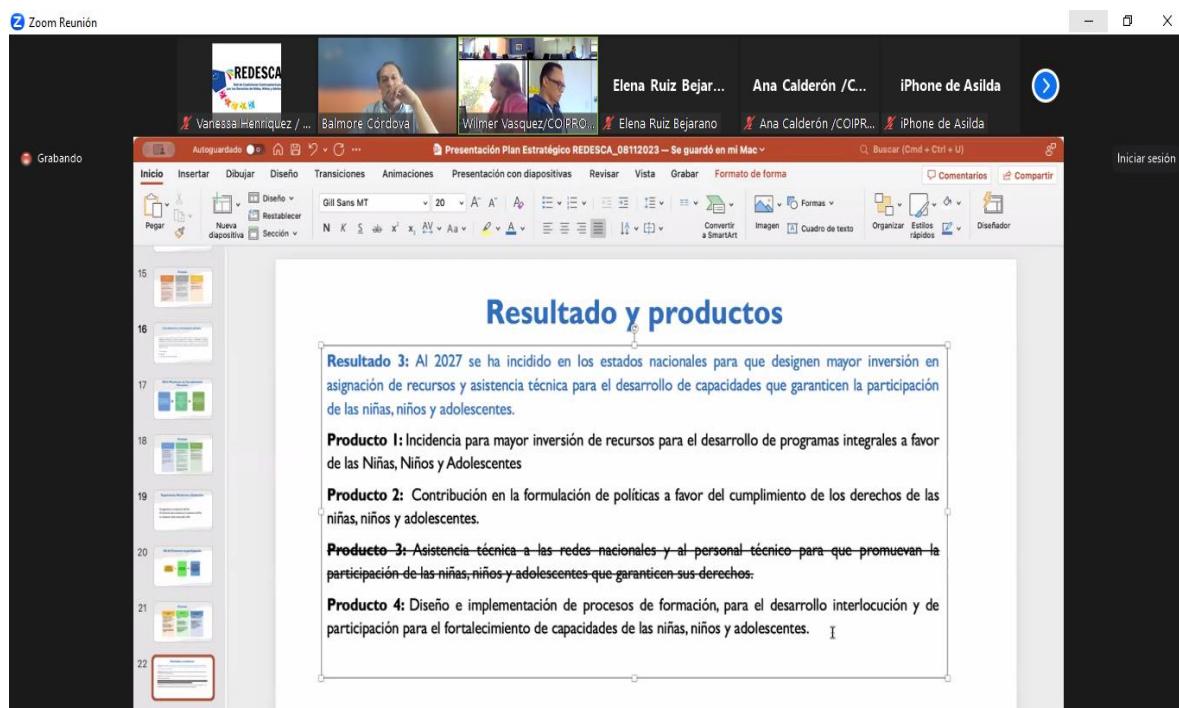


Quedando de la siguiente forma:

## OE III: Promover la participación



En el caso de los resultados y productos, en específico el **resultado 3**; se dejó por decisión colectiva solo los productos 1,2 y 4. Eliminando el producto 3; **sobre la asistencia técnica a las redes nacionales y al personal técnico....**



**Resultado y productos**

**Resultado 3:** Al 2027 se ha incidido en los estados nacionales para que designen mayor inversión en asignación de recursos y asistencia técnica para el desarrollo de capacidades que garanticen la participación de las niñas, niños y adolescentes.

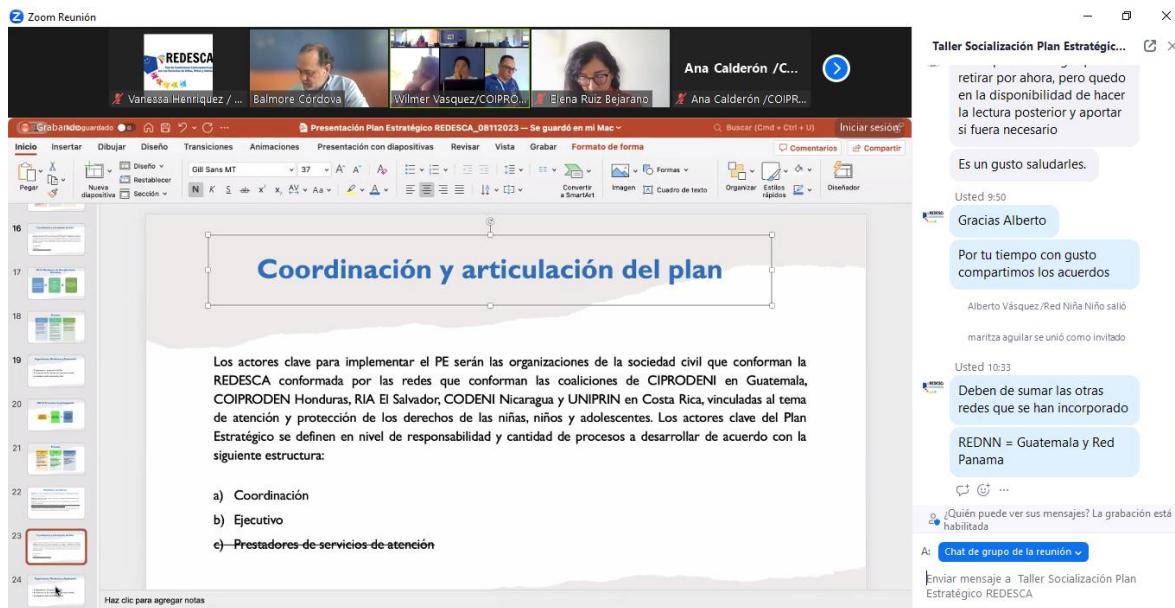
**Producto 1:** Incidencia para mayor inversión de recursos para el desarrollo de programas integrales a favor de las Niñas, Niños y Adolescentes

**Producto 2:** Contribución en la formulación de políticas a favor del cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

**Producto 3:** Asistencia técnica a las redes nacionales y al personal técnico para que promuevan la participación de las niñas, niños y adolescentes que garanticen sus derechos.

**Producto 4:** Diseño e implementación de procesos de formación, para el desarrollo interlocución y de participación para el fortalecimiento de capacidades de las niñas, niños y adolescentes.

En el caso de la propuesta de **coordinación y articulación del plan**; se valido con los participantes la información propuesta por parte del consultor, lo único que se solicitó es eliminar el ítem **(C) prestadores de servicios de atención**.



The screenshot shows a Zoom meeting with five participants. The main window displays a Microsoft PowerPoint slide with the title 'Coordinación y articulación del plan'. The slide content discusses the actors key for implementing the Plan, mentioning CIPRODENI, COIPRODEN Honduras, RIA El Salvador, CODENI Nicaragua, and UNIPRIN. It also lists three types of actors: Coordinación, Ejecutivo, and Prestadores de servicios de atención. The PowerPoint interface shows a navigation bar with tabs like Inicio, Insertar, Dibujar, Diseño, Transiciones, Animaciones, Presentación con diapositivas, Revisar, Vista, Grabar, and Formato de forma. The slide number is 16, and there are 24 slides in total. The right side of the screen shows a chat window with messages in Spanish, such as 'Es un gusto saludarles.', 'Por tu tiempo con gusto compartimos los acuerdos', and 'Deben de sumar las otras redes que se han incorporado'.

## ACUERDOS

1. Todos los documentos se enviarán vía correo electrónico directamente al consultor [balmore.cordova@gmail.com](mailto:balmore.cordova@gmail.com)
2. Los referentes de las redes de Panamá y Guatemala enviarán sus aportes de informes con datos estadísticos para ser incluidos en el plan estratégico.
3. La fecha propuesta es este **10 de noviembre** de 2023.
4. Adicional a estos acuerdos Elena Ortiz / CIPRODENI, enviará el boletín que tienen actualizado hasta el mes de septiembre.
5. Se anexa a esta memoria la PPT del Plan estratégico socializado.

---

<sup>i</sup> THEDIALOGUE, “La desestabilización política en Centroamérica”, publicado el 12 de abril de 2022, disponible en: <https://www.thedialogue.org/analysis/la-desestabilizacion-politica-en-centroamerica/>